

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39028** SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla ( Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de Mayo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 467/20, con NIG 4109142120200023684 por auto de 3 de septiembre del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Unión Para El Desarrollo Inmobiliario s.a. ( Udinsa) con CIF A41876806, con domicilio en Carretera de la Esclusa, Edificio Galia Puerto, Planta 3ª, Módulo 7 de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Manuel Seco Gordillo con DNI 28672422R, con domicilio en Avda. República Argentina nº 18 entreplanta A de Sevilla, con teléfono 954656469 y con dirección de correo electrónico concursoudinsa@abastarconcursoales.es bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º. El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC).

Sevilla, 28 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200051790-1